

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad

Referencia:	27227/2024	
Procedimiento:	Expediente de Proceso Selectivo (Oposición, Concurso Oposición, Concurso o Libre Designación) (DGFP)	

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO, PERSONAL LABORAL, GRUPO A1, INCLUIDA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima "Calificación del proceso selectivo", que rige el proceso para la estabilización de empleo temporal reseñado, que establece que la calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, ponderadas con arreglo a la fórmula publicada en BOME Extr. Núm. 78, de 15 de diciembre de 2022, el Tribunal de dicho proceso, en sesión celebrada el 11/12/24, tras la resolución de las alegaciones presentadas por los aspirantes, hace público el siguiente:

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO, PERSONAL LABORAL, GRUPO A1.

DATOS PERSONALES	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO M.7341Z	8,625	73,370	89,786
RAPELA ORTA, BÁRBARA8536P	8,875	16,216	66,301
EL HAMDAROU ABDELKADER, HANANE4348R	8,125	10,000	58,566
AHMED ABDELKADER, CHAIMA2886B	8,000	10,000	57,733
TRUZMAN AZULAY, MERY3811Q	8,000	10,000	57,733
FERNÁNDEZ CASTILLO, LARA9068Y	7,000	22,000	56,346
LÓPEZ DOMÍNGUEZ, SANDRA0831A	7,750	10,000	56,066
CABO CASTRO, FERNANDO9634W	7,625	10,000	52,233
ARRUFAT MINGORANCE, PAOLA0902M	6,875	10,000	50,233
LEIVA GARCÍA, ELENA0685T	6,875	10,000	50,233

Lo que se hace público para conocimiento general, otorgándose un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** según Resolución de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad núm. 4897, de 04/12/24, que reduce los plazos referidos en las bases específicas a la mitad, para que los interesados puedan presentar, a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán ser debidamente justificadas con aportación de documentos acreditativos, siempre que éstos hayan sido presentados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

La Secretaria Técnica
de Seguridad Ciudadana

12 de diciembre de 2024
C.S.V.:15256234003263460247

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15256234003263460247 en <https://sede.melilla.es/validacion>